Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 25 de Octubre de 2000.

Expediente Nº 8186/00.

RES. D. Cs. Ex. Nº 247/00.

VISTO:

Las presentes actuaciones y la solicitud de licencia de la Lic. Claudia Villareal Cantizana;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dar una solución a la necesidad real de la Cátedra de Análisis Matemático I respecto a la atención de los alumnos que cursan la mencionada asignatura;

Que se encuentra en vigencia el orden de méritos aprobado por el Consejo Directivo, para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría - Dedicación Exclusiva para la asignatura Análisis Matemático I, en el que resultara tercera en el orden de mérito la Ing. Teresita M. Passamai;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Acordar a la Ing. Teresita María Passamai, Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva Interino, a su petición, reducción de la dedicación horaria en la que actualmente revista, llevándola a DEDICACIÓN SIMPLE desde el 25 del mes en curso y hasta el 31 de diciembre del 2.000.

ARTICULO 2º: Designar Interinamente a la Ing. TERESITA MARIA PASSAMAI – D.N.I. Nº 13.845.161 como AUXILIAR DOCENTE DE 1ra. CATEGORIA con DEDICACION EXCLUSIVA para la asignatura Análisis Matemático I, a partir del 25 de octubre de 2.000 y hasta el próximo 31 de diciembre.

ARTICULO 3º: Imputar la designación precedente a la partida global - economías en personal de la Facultad ejercicio 2000.

ARTICULO 4º: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho horas (48), a contar de la fecha de recibida la correspondiente notificación, para que la interesada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante la Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber con copia a la interesada, al Departamento de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas